

## **SUBANEXO I**

### **REQUISITOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN COMO COMERCIALIZADOR**

Junto con la solicitud de inscripción en el Registro de Comercializadores, se deberá acompañar:

1. Copias certificadas del Estatuto Social y sus modificaciones, debidamente inscriptas ante las autoridades competentes. El objeto social deberá contemplar expresamente la actividad de comercialización.
2. Copia certificada de la designación de autoridades debidamente inscripta ante las autoridades competentes; o última acta de designación de autoridades y de distribución de cargos.
3. Consignar el domicilio social, número de teléfono, un domicilio electrónico de contacto, y número de CUIT.
4. Constituir domicilio especial dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, al que se cursarán las notificaciones que deba hacer el ENARGAS.
5. Presentar original o copia autenticada de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al último período anual, dictaminados por Contador Público y Certificada la firma de este último por el Consejo Profesional correspondiente. En caso de no llegar a cumplimentar un período anual, se deberá acompañar la Memoria y los Estados Contables correspondientes a dicho período irregular, dictaminados por Contador Público y Certificada la firma de este último por el Consejo Profesional correspondiente o en su caso, la Memoria y los Estados Contables Iniciales, dictaminados por Contador Público y Certificada la firma de este último por el Consejo Profesional correspondiente.
6. Constancias inscripción en AFIP/API.
7. Formulario 522/A: Declaración Jurada referida a la inexistencia de deuda previsional
8. Informe sobre la Participación en su Capital Social/Composición Accionaria, de conformidad con el SUBANEXO II.
9. Organigrama o esquema completo de la estructura societaria del grupo económico, que exponga la posición relativa del comercializador en el Holding (Empresas Controlantes y Controladas). Ello a fin de que esta Autoridad Regulatoria pueda verificar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34, párrafo 4° de la Ley N° 24.076
10. Declaración de inexistencia de las incompatibilidades y limitaciones resultantes del Artículo 34 de la Ley N° 24.076 y el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1738/92, en concordancia con el Artículo 33 de la Ley de Sociedades N° 19.550.
11. Declaración de inexistencia de procesos de quiebra o convocatoria de acreedores, concurso preventivo o en estado de liquidación en los últimos tres (3) años.
12. Declaración de inexistencia de juicios por cobros de deudas impositivas o previsionales con decisión judicial o administrativa pasada en autoridad de cosa juzgada, siendo extensiva a las autoridades del comercializador.
13. Declaración Jurada de Intereses, según Formulario del Anexo I del Dec. 202/17.
14. Nombre y Apellido del/los apoderado/s, con la acreditación certificada de su personería.
15. Constancia del comprobante de pago del derecho de inscripción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Subanexo I - Documentación para iniciar trámite

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

